



**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 1476 /

PUCON, 30 MAYO 2012

VISTOS:

1.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2012, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2928 de fecha 30 de diciembre del año 2011.-

2.- El Decreto N° 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, que delega la función de firmar "Por orden del Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal, Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

3.- Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones.-

4.- Acta de apertura Electrónica N° 2389-28-L112 de fecha 23 de Mayo del 2012.-

5.- El Informe de la Comisión Evaluadora de la Licitación N° 2389-28-L112, del Departamento de Salud Municipal de Pucón de fecha 31 de Mayo del año 2012.-

6.- El Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre del 2004.-

7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la Republica de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a la Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUESE, a los siguientes Proveedores:**

**CARIBEAN PHARMA LTDA
LABORATORIO CHILE S.A
LABORATORIO PASTEURS S.A.
FARMACEUTICA INSUVAL LTDA**

**R.U.T N° 76.830.090-9
R.U.T N° 77.596.940-7
R.U.T N° 87.674.400-7
R.U.T N° 77.768.990-8**

La compra de Medicamentos para Centro de Salud Municipal de Pucón, según lo solicitado a través del Portal de ChileCompra., por la suma total de \$3.117.900.- (Tres millones ciento diecisiete mil novecientos pesos) (Más impuesto), según detalle en Informe de la Comisión Evaluadora, que se adjunta.-

2.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.04.004

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por Orden de la Sra. Alcaldesa



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº UNIDAD DE CONTROL

PISA/GEMP/JRM/RASM/gra:
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- PUBLICACION MERCADO PUBLICO
- FINANZAS DEPTO. SALUD
- ARCHIVO DEPTO. SALUD